

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

#### **10387** *Resolución del presidente del Instituto Balear de la Energía sobre la relación de convenios suscritos en el segundo cuatrimestre de 2021*

##### **Antecedentes**

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears.

##### **Fundamentos de derecho**

1. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 83/2019, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Balear de la Energía.

Por todo esto, dicto la siguiente

##### **Resolución**

1. Publicar en el la relación de los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Balear de la Energía en el segundo cuatrimestre del año 2021:

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético, firmado el 23 de agosto de 2021.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Eugenia y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo en la cubierta del CEIP Mestre Guillemet y su aprovechamiento energético, firmado el 23 de agosto de 2021.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Consell y el Instituto Balear de la Energía y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético, firmado el 30 de agosto de 2021.

Palma, 4 de octubre de 2021

**El presidente**

Juan Pedro Yllanes Suárez

